

Relación que se cita:

C.I.F.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NÚM. DOCUMENTO
072148870D	ALMONTE ALMONTE MARÍA CRISTINA	BOOJAIZ100	39011	PEÑACASTILLO	400135105000732039
OX2533412P	EL AMRAOUI - EL MOULOUDI	CL GERVASIO HERREROS 25	39300	TORRELAVEGA	400135105000875216
OX2533412P	EL AMRAOUI - EL MOULOUDI	CL GERVASIO HERREROS 25	39300	TORRELAVEGA	400135105000573001

Segovia, 26 de enero de 2006.–el recaudador ejecutivo, Luis Fernando Elías González.

06/1597

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número D-193/05.

Habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos, por diversos motivos, la notificación efectuada a la persona a continuación relacionada como denunciada, en las que se daba traslado del acuerdo de incoación de expediente sancionador y del pliego de cargos por llevar a cabo una actuación que vulnera lo preceptuado en el artículo 33.5 de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas. Por el presente edicto se hace público el contenido de la misma en parte bastante, a los efectos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y su modificación por Ley 4/1999, de 13 de enero.

–Expediente sancionador: D-193/05.

–Inculpado: Don Francisco Javier Díaz de la Torre.

–Cargos formulados: Acampada con tienda de campaña en la playuca de Mogro, término municipal de Miengo (Cantabria).

Tipificado como infracción administrativa en el artículo 90.i) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el artículo 91.2.g) de la misma, pudiendo ser sancionada con una multa de ciento ochenta euros y treinta céntimos (180,30 euros).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose, por tanto, la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición del interesado en la Demarcación de Costas de Cantabria, calle Vargas, número 53-10.^a planta, Santander.

Lo que se publica, para que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 194 del Reglamento General dictado para la aplicación y desarrollo de la Ley de Costas por Real Decreto 1.471/89, de 1 de diciembre, en un plazo de quince días puedan alegar cuanto consideren conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos.

–Nombre y apellidos.

–Número de DNI o NIF.

–Domicilio a efecto de notificaciones.

Santander, 31 de enero de 2006.–El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

06/1907

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número D-176/05.

Habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos, por diversos motivos, la notificación efectuada a la persona a continuación relacionada como denunciada, en las que se daba traslado del acuerdo de incoación de expediente sancionador y del pliego de cargos por llevar a cabo una actuación que vulnera lo preceptuado en el artículo 33.5 de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas. Por el presente edicto se hace público el contenido de la misma en parte bastante, a los efectos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y su modificación por Ley 4/1999, de 13 de enero.

–Expediente sancionador: D-176/05.

–Inculpado: Don Roberto Carlos Ríos Rubio.

–Cargos formulados: Acampada con tienda de campaña en la playa de Sonabia, término municipal de Liendo (Cantabria).

Tipificado como infracción administrativa en el artículo 90.i) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el artículo 91.2.g) de la misma, pudiendo ser sancionada con una multa de sesenta euros y diez céntimos (60,10 euros).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose, por tanto, la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición del interesado en la Demarcación de Costas de Cantabria, calle Vargas, número 53-10.^a planta, Santander.

Lo que se publica, para que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 194 del Reglamento General dictado para la aplicación y desarrollo de la Ley de Costas por Real Decreto 1.471/89, de 1 de diciembre, en un plazo de quince días puedan alegar cuanto consideren conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos.

–Nombre y apellidos.

–Número de DNI o NIF.

–Domicilio a efecto de notificaciones.

Santander, 31 de enero de 2006.–El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

06/1908

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

–Acto: Notificación providencia de apremio por comparecencia.

–Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Escalante.

–Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE de 2 de septiembre de 2005).

**NOTIFICACIÓN 1/06-E
RELACIÓN QUE SE CITA**

RUIZ SIERRA, DIONISIO Y MAS	39795 ESCALANTE
GALLEGO SANZ, RAFAEL	48011 BILBAO
PEREZ FANDO MARTINEZ, RICARDO	28023 POZUELO DE ALARCON
LONGO IBARRA, JOSE ALFREDO	01400 LLODIO
RUIZ CANALES, AMBROSIO	39737 HAZAS DE CESTO
RUIZ SIERRA, PEDRO	39795 ESCALANTE
SANCHEZ HAYA, MANUEL ANTONIO	39795 ESCALANTE
SIERRA SOLANA, JUAN IGNACIO	39004 SANTANDER